



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 673-2019-CD-OSITRAN

En Lima, siendo las 12:00 horas del lunes 17 de junio del año 2019, se reunieron en la Sede Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, ubicada en Calle Los Negocios N° 182, 5to Piso, Surquillo, la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y los señores Alfredo Juan Carlos Dammert Lira, Alex Segundo Díaz Guevara y Julio Alfonso Vidal Villanueva, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia de la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y con el quorum reglamentario se dio inicio, a la hora señalada, a la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo N° 673-2019-CD-OSITRAN. Asimismo, participaron el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General, el señor Humberto Luis Sheput Stucchi, Gerente de Asesoría Jurídica y, con la asistencia de la señora María Cristina Escalante Melchior, Secretaria del Consejo Directivo.

Antes de iniciar los temas considerados en la Agenda de la presente Sesión, en cumplimiento de la Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo, se entregó a los señores miembros del Consejo Directivo el Informe N° 0080-2019-IC-OSITRAN (GSF-GAJ), de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización y la Gerencia de Asesoría Jurídica, referido a la *Transferencia de acciones solicitada por el Consorcio Concesión Chancay – Acos S.A.*, tema que formó parte de la Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 672-2019-CD-OSITRAN del Consejo Directivo de OSITRAN de fecha 05 de junio de 2019.

I.- APROBACIÓN DE ACTA

I.1 **Lectura y aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria N° 672-2019-CD-OSITRAN.**

Se procedió a la lectura del proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 672-2019-CD-OSITRAN, el mismo que fue aprobado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- DESPACHO

II.1 **Resolución Suprema N° 099-2019-PCM por la que se acepta la renuncia del Sr. Ernesto López, miembro del Consejo Directivo de OSITRAN.**

Se informa que mediante Resolución Suprema N° 099-2019-PCM, de fecha 12 de junio de 2019, publicada en el Diario Oficial El Peruano, se acepta la renuncia del señor Ernesto López Mareovich, al cargo de miembro del Consejo Directivo del OSITRAN.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del referido documento.

II.2 **Resolución de Presidencia N° 0030-2019-PD-OSITRAN**

En este estado de la sesión también se informó a los señores miembros del Consejo Directivo que se ha emitido la Resolución N° 0030-2019-PD-OSITRAN de fecha 14 de junio de 2019, a través de la cual se designa al señor Ernesto López Mareovich al cargo de Asesor en Dirección Estratégica de la Presidencia del Consejo Directivo. Se procedió a entregar una copia de dicho documento a los señores miembros del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del referido documento.

III.- PEDIDOS

La Presidenta del Consejo Directivo, señora Rosa Verónica Zambrano Copello, indicó que ante la renuncia del Sr. Ernesto López al Consejo Directivo de OSITRAN, deviene necesario que se elija un nuevo Vice-Presidente, el mismo que, tal como lo dispone el numeral 5.1.2. Directiva de Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo, aprobada por Resolución N° 020-2018-CD-OSITRAN, debe ser elegido por voto directo de sus miembros; siendo el período del mandato de dos (2) años.

Sobre el particular, la señora Rosa Verónica Zambrano Copello propuso al señor Alex Segundo Díaz Guevara como nuevo Vicepresidente del Consejo Directivo; propuesta que fue aceptada por los señores miembros del Consejo Directivo.

Pasó a la orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA

IV.1 **Opinión del Regulador sobre el texto de la Adenda N° 10 al Contrato de Concesión de la Red Vial 6.**

Se puso en consideración del Consejo Directivo el Informe "Opinión sobre proyecto de Adenda N° 10 al Contrato de Concesión para la Construcción y Explotación del Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica", a través del cual las Gerencias de Regulación y Estudios Económicos, de Supervisión y Fiscalización, y de Asesoría Jurídica emiten la opinión técnica solicitada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de los Oficios Nos. 1532-2019-MTC/19 y 2346-2019-MTC/19, respecto del proyecto de Adenda N° 10 al Contrato de Concesión para la Construcción y Explotación del Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica (Red Vial 6).

Como parte de este tema de orden del día, se consideró las presentaciones a cargo de las Gerencias de la OSITRAN, y de funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

IV.1.1 **Presentación a cargo de áreas responsables de OSITRAN.**

Al respecto, siendo las 12:15 horas se invitó al señor Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos, a la señorita Melina Caldas Cabrera, Jefa de Regulación, al señor José Antonio Gutiérrez Damazo, Coordinador de Asuntos Financieros, al señor Junior Missael Álvarez Huamán, Analista de Regulación, funcionarios de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos; al señor Víctor Arroyo Tocto, Jefe de Asuntos Jurídico Regulatorios y Administrativos, al señor Antonio Michael Rodríguez Martínez, Jefe de Asuntos Jurídicos Contractuales y a la señora Alicia Zegarra Mulanovich - Abogada, funcionarios de la Gerencia de Asesoría Jurídica, al señor Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización, al señor John Albert Albert Vega Vásquez, Jefe de Contratos de la Red Vial, al señor Julio Jimenez Matute, Supervisor de Operaciones, funcionarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, a fin que realicen una exposición sobre el particular.

IV.1.2 **Presentación a cargo de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.**

Posteriormente, siendo las 13:00 horas se dieron cita en la sede de OSITRAN los representantes de la Dirección General de Programas y Proyectos y Transportes: señores Mariela Ampuero Rojas, Asesora legal, Paola Cori Romero, Asesor Económico, Gian Carlos Silva Ancco, Asesor Económico, Mario Valverde Herrera,

Asesor Técnico y Verónica Villena Vivar, Asesora Legal; a fin de exponer ante los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN sobre la propuesta de Adenda N° 10 al Contrato de Concesión del Tramo Vial Red Vial N° 6, Puente Cerro Azul - Pucusana - Ica.

Luego de las presentaciones y evaluación correspondiente, los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con las conclusiones y recomendación realizadas por las áreas técnicas, solicitando que las Gerencias involucradas, en aplicación del último párrafo del numeral 5.7.4. de la "Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo", aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 020-18-CD-OSITRAN, elaboren un nuevo informe con algunas precisiones, el mismo que será el documento que forme parte de la notificación que se efectuará. En ese sentido, el Consejo Directivo de OSITRAN adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2194-673-19-CD-OSITRAN
de fecha 17 de junio de 2019**

Vistos el Informe Conjunto N° 0085-2019-IC-OSITRAN (GAJ-GRE-GSF) "Opinión sobre proyecto de Adenda N° 10 al Contrato de Concesión para la Construcción y Explotación del Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica", a través del cual las Gerencias de Regulación y Estudios Económicos, de Supervisión y Fiscalización, y de Asesoría Jurídica emiten la opinión técnica solicitada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respecto de un nuevo texto de proyecto de Adenda N° 10 al Contrato de Concesión para la Construcción y Explotación del Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica (Red Vial 6), así como los Oficios Nos. 1532-2019-MTC/19 y 2346-2019-MTC/19; en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público, Ley N° 26917, el artículo 28° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias, el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 240-2018-EF; el Consejo Directivo de OSITRAN acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe N° 0085-2019-IC-OSITRAN (GAJ-GRE-GSF) y, en consecuencia, emitir la opinión técnica complementaria del Regulador respecto del nuevo texto de proyecto de Adenda N° 10 al Contrato de Concesión para la Construcción y Explotación del Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica (Red Vial 6).
- b) La opinión técnica emitida por Ositran es complementaria a la opinión contenida en el Informe N° 038-2018-IC-OSITRAN, aprobado a través del Acuerdo N° 2147-657-18-CD-OSITRAN, y tiene carácter no vinculante de acuerdo con lo expresamente señalado por el numeral 55.4 del artículo 55 del Decreto Legislativo N° 1362 y el numeral 138.3 del artículo 138 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 240-2018-EF.
- c) Notificar el presente Acuerdo, así como el Informe N° 0085-2019-IC-OSITRAN (GAJ-GRE-GSF), al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a la empresa Concesionaria Vial del Perú S.A. - COVIPERU.
- d) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

III.2 Elección del Vicepresidente.

Visto lo expuesto en la estación de pedidos, el Consejo Directivo de OSITRAN adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2195-673-19-CD-OSITRAN
de fecha 17 de junio de 2019**

De conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatoria, el Consejo Directivo de OSITRAN acordó por unanimidad:

- a) Elegir, a partir de la fecha, al señor Alex Segundo Díaz Guevara como Vicepresidente del Consejo Directivo de OSITRAN.
- b) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y posterior aprobación del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concluyó la sesión, siendo las 14:30 horas del día lunes 17 de junio de 2019.


ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta


ALFREDO JUAN CARLOS DAMMERT LIRA
Director


JULIO ALFONSO VIDAL VILLANUEVA
Director


ALEX SEGUNDO DÍAZ GUEVARA
Director